



POSADAS, 02 JUN 2023

VISTO: El Expediente S01:0000984/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 310/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$3.210.888, para financiar el pago de las Cuotas N°s. 229, 230, 231 y 232, correspondiente a meses Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2023, del Fondo Nacional de Incentivo Docente –FONID, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 048/23, sugiriendo “Aprobar la Resolución Rectoral N° 310/23 - Incorporación de Fondos – FONID Meses Enero/Abril-23- Cuotas N°s. 229, 230, 231 y 232 – por \$3.210.888”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 31 de Mayo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 310/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Abril de 2023.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 038-23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones